

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 044 de 2022**

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO Y CANTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CUBILES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIAML DEL BIOPARQUE UKUMARI".

Siendo las 11:30 A.M del día ocho (08) de junio de 2022, se reunieron NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ Director Jurídico, MAURICIO MONTOYA CADAVID Director administrativo y financiero y DANIEL BLANDON CARDONA Arquitecto, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 044 de 2022.

La única propuesta presentada fue la siguiente:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	GUSTAVO HERNANDEZ ROMERO	10:43 A.M.	,08/06/2022	\$309.443

Nota: El valor de la propuesta es la suma de las cantidades unitarias presentadas por el proponente cuyo valor anteriormente expuesto incluye el I.V.A.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 20 de la invitación que concede 100 puntos de 100 a la propuesta con el menor valor, así las cosas, se realizará la evaluación de la única propuesta presentada así:

Propuesta No 1.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO
1	GUSTAVO HERNANDEZ ROMERO	37 folios	\$309,443

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 01 reverso)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 14)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 02)	CUMPLE

d)	Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	N.A
e)	Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 03)	CUMPLE
f)	En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g)	Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 04 al 05) Persona natural con establecimiento de comercio.	CUMPLE
h)	Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 06 al 07)	CUMPLE
i)	Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folio 09 al 11)	CUMPLE
j)	Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k)	Máximo tres certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folio 12)	CUMPLE
l)	Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A
m)	Póliza de la seriedad de la oferta (Folio 33 al 37).	CUMPLE
n)	Registro Único tributario (Folio 13)	CUMPLE
o)	Compromiso anticorrupción (anexo 4) El proponente no anexa el compromiso anticorrupción anexo 4	SUBSANAR
p)	Formulario de inscripción de proveedores (anexo 6) (Folio 16)	CUMPLE
q)	Certificación Bancaria (Folio 15)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2021, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.	CUMPLE
Indicadores financieros: razón corriente, prueba ácida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene (Folio 32)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE

Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 60%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciu 4923-4663) (Folios 13)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos dos (02) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato según especificaciones técnicas. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a dos (02) año y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional. Persona natural con establecimiento de comercio desde el 28 de marzo de 1994 (Folio 04 al.05)</p>	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos. (Folios 25 al 27 donde se evidencian 3 certificaciones de contratos de suministro de materiales para la construcción que sumados superan con creces el 100% del presupuesto oficial) (Folio 12)</p>	CUMPLE

EVALUACION ECONOMICA (100 de 100 puntos)

Este criterio se evaluará en razón al valor de la propuesta económica para el pago de la obra, suministro, compra o servicio prestado y para ello se calificará con el mayor puntaje de la propuesta con el menor valor, por lo tanto, a la propuesta con menor valor se le asignarán 100 puntos y a las siguientes se les restará dos (02) puntos en su orden de oferta económica.

PRECIO DE LA PROPUESTA: \$309.443

TOTAL: 100 PUNTOS

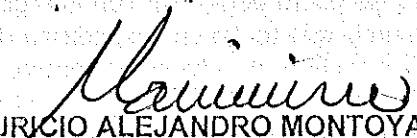
RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente GUSTAVO HERNANDEZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía 10.077.823 expedida en Pereira debe subsanar el anexo 4 dentro de la invitación pública IPUB 044-2022 en el término del cronograma, si el oferente lo subsana cumple a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, una vez subsanado se recomienda adjudicar el contrato al oferente.

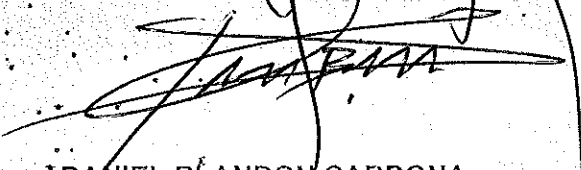
Se firma en Pereira siendo las 12:00 M.M. a los ocho (08) días del mes de junio de 2022, por los que en ella intervinieron.



NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico



MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C.
Director Administrativo y Financiero



DANIEL BLANDON CARDONA
Arquitecto



Acompañó: Manuela Ballesteros Rojas
Abogada - Contratista